

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: M.P. 2020-00497

NOTIFICADO POR ESTADO No.142 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a la comunicación e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que la Comisaría 19° de Familia Ciudad Bolívar I de esta ciudad, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de junio del año en curso.

En firme el presente auto, ingrese el proceso al Despacho a fin de resolver el presente grado de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22193c4b09fe0ba4a36f47c66c09df2ab3043025729f43a6652ba8e3ba4b0520

Documento generado en 17/08/2021 03:29:21 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**